



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECEPCIÓN DE QUEJAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el mecanismo oficial a través del cual cualquier persona (ciudadano o servidor público) puede reportar presuntos actos de corrupción, abuso de autoridad, extorsión, violaciones a los derechos humanos o faltas al régimen disciplinario cometidos por el personal policial del municipio. La Unidad de Asuntos Internos recibe la información para iniciar la investigación administrativa correspondiente; en caso de acreditarse la falta, el expediente se turnará a la Comisión de Honor y Justicia para la aplicación de la sanción respectiva. Asimismo, de advertirse la probable comisión de un delito, se dará vista de manera inmediata al Agente del Ministerio Público competente			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	Q00-DSP-UA1-001-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 123, Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 3, 104, 105, 131 y 132 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 3, 25, 26, 26 bis, 106, 111, 112 y 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	N.A.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N.A.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un ciudadano o servidor público sea víctima, afectado o testigo de un presunto acto de corrupción, abuso de autoridad, extorsión o mala conducta por parte de un elemento de la policía municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N.A.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Escrito inicial de queja o comparecencia personal (relatoría de hechos con tiempo, modo y lugar).	Si	0	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
Identificación oficial vigente del denunciante (INE, pasaporte o cédula)	No	1 (Simple)	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
Elementos de prueba con los que cuente (opcional) (fotos, videos, audios o testigos)	Si	0	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Acta constitutiva y poder notarial del representante legal	No	1 (Simple)	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de



Escrito inicial de queja o comparecencia personal (relatoría de hechos con tiempo, modo y lugar).	Si	0	México. Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
Identificación oficial vigente del denunciante (INE, pasaporte o cédula)	No	1 (Simple)	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
Elementos de prueba con los que cuente (opcional) (fotos, videos, audios o testigos)	Si	0	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio institucional de remisión	Si	0	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
Escrito inicial de queja o comparecencia personal (relatoría de hechos con tiempo, modo y lugar).	Si	0	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
Identificación oficial vigente del denunciante (INE, pasaporte o cédula)	No	1 (Simple)	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
Elementos de prueba con los que cuente (opcional) (fotos, videos, audios o testigos)	Si	0	Artículos 205 y 209 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	☐ Acudir a las oficinas de la Unidad de Asuntos Internos. ☐ Presentar el escrito de queja o solicitar la comparecencia ante el personal de guardia. ☐ Aportar los datos de identificación del elemento (si los tiene) y las pruebas correspondientes.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato (para la recepción de la queja)		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (los servicios de seguridad pública y sus órganos de control son gratuitos).
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N.A	N.A	N.A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N.A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N.A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			



N.A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la queja señale circunstancias claras de tiempo, modo y lugar, y que el presunto infractor sea un elemento activo de la corporación.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Chicoloapan		Unidad de Asuntos Internos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Nayby Iztzel Tovar Buendía		
DOMICILIO			
CALLE	Rio Manzano	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	2 de Marzo	MUNICIPIO	Chicoloapan
C.P.	56377	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N.A	N.A	N.A	unidaddeasuntosinternos@chicoloapan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N.A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N.A		
DOMICILIO			
CALLE	N.A	NO. INT. Y EXT.	N.A
COLONIA	N.A	MUNICIPIO	N.A
C.P.	N.A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N.A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N.A	N.A	N.A	N.A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N.A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo presentar mi denuncia de forma anónima?		
RESPUESTA:	Sí, se puede recibir la información de manera anónima para iniciar una investigación de oficio, siempre y cuando se aporten datos o pruebas suficientes que permitan verificar los hechos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Unidad de Asuntos Internos me va a defender o a asesorar jurídicamente?		
RESPUESTA:	No, la Unidad es un órgano de investigación y sanción interna de la corporación; su función es imparcial y busca el cumplimiento del régimen disciplinario, no la defensa legal particular.		
PREGUNTA FRECUENTE	N.A		
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



EL AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHILCOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

N.A

ELABORÓ:

Policia. Christian Alexis Moreno Lazcano

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

Lic. Nayby Iztzel Tovar Buendía
Titular de la Unidad de Asuntos Internos

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/07/2026.